

El Presidente de la H. Cámara de Diputados. J. G. de Anda.—El Presidente de la H. Cámara de Senadores. Iliginio Alvarez.—Secretario, Francisco J. Silva, Secretario, José Maqueo Castellanos.

Por el Estado de Aguascalientes: Senador: Manuel Carpio. — Por el Estado de Coahuila: Diputados: Edo. Loustannau, Adolfo Mondragón, Manuel V. Milares; Senador: C. Garza Castro. — Por el Estado de Colima: Diputados: J. Llerenas, Francisco J. Silva; Senadores: H. Alvarez, J. D. Aguayo. — Por el Estado de Chihuahua: Diputados: R. E. Enríquez, E. Bonifaz; Senador: Benigno Cal y Mayor. — Por el Estado de Chihuahua: Diputados: F. Rodríguez, N. Pérez, P. M. Fierro; Senadores: L. E. Estrada, M. Prieto. — Por el Distrito Federal: Diputados: J. Moreno Salido, M. Balderas, Rafael Cruz, Ernesto Prieto; Senadores: M. M. Méndez, E. Salcedo. — Por el Estado de Durango: Diputados: C. Andrade, D. R. Gutiérrez, F. Arenas; Senadores: Pastor Rouaix, Antonio Gutiérrez. — Por el Estado de Guanajuato: Diputados: Joaquín Torreblanca, Francisco Alvarez Jr., Tomás González, M. García, Salvador Villaseñor, José González, J. Aguilar; Senadores: J. B. Castelazo, M. G. de Velasco. — Por el Estado de Guerrero: Diputados: M. Andrew, Desiderio Borja, Alberto Méndez, José Castilleja, Manuel López, G. R. Miller; Senadores: Eduardo Nerli, Miguel F. Ortega. — Por el Estado de Hidalgo: Diputados: L. Sánchez Mejorada, E. Medécigo R., José H. Romero, H. Austria, F. Herrera, J. M. Delgado; Senadores: José Rivera, Dr. S. Hernández. — Por el Estado de Jalisco: Diputados: E. García de Alba, Francisco G. Moreno, José Zataray, Ig. H. Santana, David Orozco, Manuel H. Ruiz, F. G. Madrid; Senadores: A. Valadez Ramírez, J. de D. Robledo. — Por el Estado de México: Diputados: R. Anaya, J. L. Solórzano, F. E. Escamilla, Mario Sánchez, L. Robles, Víctor Díaz de León, Armando Arroyo, Adrián López Gómez, Wenceslao Labra, H. Garduño; Senador: José I. Reynoso. — Por el Estado de Michoacán: Diputados: R. Picazo, Alberto Oviedo Mota, Melchor Ortega, A. Muratalla Torres, Ernesto Aceves, Juan Abarca Pérez, Efraín Pineda, Silvestre Guerrero, J. M. Sánchez Pineda, A. Alcocer, A. Meléndez; Senadores: José Ortiz Rodríguez, R. Alvarez y A. — Por el Estado de Morelos: Diputados: Silvano Sotelo, Modesto Solís, Manuel Magaña; Senadores: M. L. Acosta, Fernando López. — Por el Estado de Nayarit: Diputados: L. Romero Gallardo, A. Rodríguez, Luis Frias; Senadores: J. Espinosa Bávara, José Ma. Aguilar. — Por el Estado de Nuevo León: Diputados: Feo. A. Cárdenas, Juan A. Saldaña, H. Contreras Molina, J. Santos Mendiola; Senador: F. Rocha. — Por el Estado de Oaxaca: Diputados: Genaro López M., Manuel R. Sill, M. C. Mejía, L. Melgar, José García Ramos, Alfonso Francisco Ramírez, Rufino Zavaleta, Raf. E. Melgar, Aristeo Guzmán, El. Alvarez, R. Luna; Senadores: E. del Valle, José Maqueo Castellanos. — Por el Estado de Puebla: Diputados: A. Flores López, E. Hernández, J. Lórenz, R. Márquez Galindo, Salustio Cabrera, Abraham Lucas, Benj. Aguillón Guzmán, C. Molina, R. Reyes Márquez, J. Hernández, Fernando Pacheco; Senador: L. Camarillo. — Por el Estado de Querétaro: Diputados: José Veraza y Rubio, Agustín Casas, A. Priones. — Por el Estado de San Luis Potosí: Diputados: Fernando Motezuma, E. Martínez Macías, José Santos Alonso, Manuel Orta, J. E. Aguilar; Senador: J. C. Cruz. — Por el Estado de Sinaloa: Cuahu-

temoc Ríos, Feo. A. Rivera, Terulio Gutiérrez, Cáceres, Manuel Riveros, R. G. Robles; Senador: G. Heredia. — Por el Estado de Sonora: Diputados: R. Topete, Alvaro V. Carrillo; Senadores: V. G. M. Montoya. — Por el Estado de Tabasco: Aljé parrosa, B. Flores; Senadores: H. Margul G., rrillo. — Por el Estado de Tamaulipas: Diputados: mudio, Benito Juárez Ochoa, Pedro Romero; Senador: Pedro González, F. Gerico, Martínez Rojas. — Por el Estado de Tlaxcala: Diputados: I. Aguilar; Senador: Apango. — Por el Estado de Veracruz: Diputados: lazuelos, Pedro Rodríguez, Carlos Real, Ramón ra, T. E. Villegas, José C. López, A. Cerisola, C. mo Rodríguez, F. J. González, A. G. Gómez, G. Ma. G. Aguillón Guzmán, A. Campillo, Verde, Francisco vero; Senador: Francisco Riveros. — Por el Estado de Yucatán: Diputados: S. Espadas, A. Castellanos, E. Ancona, Luis Torregrosa; Senadores: José Torre, E. Cortina. — Por el Estado de Zacatecas: Diputados: Gabriel Macías, J. T. Luna Enríquez; Senador: P. Belauzarán. — Rúbricas."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal de México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos veintiocho.—P. Elías Calles.—Rúbrica Oficial Mayor de Gobernación, Encargado del Despacho, G. Vázquez Vela.—Rúbrica.—Al C. Lic. Gonzalo V. Vela, Oficial Mayor de Gobernación, Encargado del Despacho.—Presente."

Lo que comunico a usted, para su publicación y más fines.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, agosto 17 de 1923.—El Oficial Mayor de Gobernación, Encargado del Despacho, G. Vázquez Vela.—Rúbrica.

Al C.

LEY que reforma las bases 1a., 2a. y 3a. de la fracción del artículo 73 de la Constitución Federal.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme la siguiente:

"PLUTARCO ELIAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habidos sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme la siguiente Ley:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 73 de la Constitución Federal, y previa la aprobación de la mayoría de los Legislativas de los Estados,

reformadas las bases 1a., 2a. y 3a. de la fracción VI del artículo 73 de la Constitución Federal, en los términos siguientes:

ARTICULO 73.—El Congreso tiene facultad:

VI.—Para legislar en todo lo relativo al Distrito y Territorios Federales, sometiéndose a las bases siguientes:

1a.—El Gobierno del Distrito Federal estará a cargo del Presidente de la República, quien lo ejercerá por conducto del órgano u órganos que determine la Ley respectiva.

2a.—El Gobierno de los Territorios estará a cargo de Gobernadores, que dependerán directamente del Presidente de la República, quien los nombrará y removerá libremente.

3a.—Los Gobernadores de los Territorios acordarán con el Presidente de la República, por el conducto que determine la ley.

TRANSITORIO

Unico.—Esta ley entrará en vigor el día primero de enero de mil novecientos veintinueve.—El Presidente de la H. Cámara de Diputados, J. G. de Anda.—El Presidente de la H. Cámara de Senadores, Higinio Alvarez.—Secretario, Francisco J. Silva.—Secretario, José Maquero Castellanos, S. S.

Por el Estado de Aguascalientes: Senador: Manuel Carpio.—Por el Estado de Campeche: Diputados: José Hernández, P. E. Mena; Senadores: P. E. Sotelo, Adalberto Galeano.—Por el Estado de Coahuila: Edo. Loustaunau, Manuel V. Mijares; Senador: C. Garza Castro.—Por el Estado de Colima: Diputados: J. Llerenas, Francisco J. Silva; Senadores: H. Alvarez, J. D. Aguayo.—Por el Estado de Chiapas: Diputados: R. E. Enriquez, E. Bonifaz; Senador: Benigno Cal y Mayor.—Por el Estado de Chihuahua: Diputados: F. Rodríguez, N. Pérez, P. M. Fierro; Senadores: L. E. Estrada, M. Prieto.—Por el Distrito Federal: Diputados: M. Balderas, J. M. Salido, Rafael Cruz, Ernesto Prieto; Senadores: E. Salcedo, M. M. Méndez.—Por el Estado de Durango: C. Andrade, D. L. Gutiérrez, F. Arenas; Senadores: Pastor Rouaix, Antonio Gutiérrez.—Por el Estado de Guanajuato: Diputados: Joaquín Torreblanca, Francisco Alvarez Jr., M. García, Tomás González, Salvador Villaseñor, José González, R. Aguilar; Senadores: Juan B. Castelazo, M. G. de Velasco.—Por el Estado de Guerrero: Diputados: M. Andrew, Desiderio Borja, José Castilleja, Alberto Méndez, Manuel López, G. R. Miller; Senadores: E. Nerí, Miguel F. Ortega.—Por el Estado de Hidalgo: Diputados: L. Sánchez Mejorada, E. Medóelgo, José H. Romero, F. Herrera, J. M. Delgado, H. Austria; Senadores: José Rivera, Dr. S. Hernández.—Por el Estado de Jalisco: Diputados: Esteban G. de Alba, Francisco Z. Moreno, J. G. de Anda, Ig. H. Santana, José Zataray, Manuel H. Ruiz, David Orozco, F. González Madrid; Senadores: A. Valadez Ramírez, J. de D. Robledo.—Por el Estado de México: Diputados: J. E. Escamilla, J. L. Solórzano, Víctor Díaz de León, L. Robles, Armando Arroyo, Manuel Riva Palacio, Wenceslao Labra, Mario Sánchez Curich, A. Gómez López, R. Anaya; Senador: José J. Reynoso.—Por el Estado de Michoacán: Diputados: R. Picazo, Alberto Oviedo Mota, A. Muratalla Torres, Manuel Arviz, Mel-

chor Ortega, Ernesto Aceves, A. Alcocer M., J. M. chez Pineda, Efraín Pineda, Silvestre Guerrero; Senadores: José Ortiz Rodríguez, R. Alvarez y A.—Por el Estado de Morelos: Diputados: Silvano Sotelo, Moisés, M. Magaña; Senadores: M. L. Acosta, Fermín López.—Por el Estado de Nayarit: Diputados: L. mero Gallardo, A. Rodríguez, Luis Frías; Senador: E. Bávara, José Ma. Aguilar.—Por el Estado de Nuevo León: Diputados: Juan A. Saldaña, Fco. A. Casas, J. Santos Mendiola, H. Contreras Molina; Senador: F. Rocha.—Por el Estado de Oaxaca: Diputados: E. Alvarez, Aristco Guzmán, Leopoldo Melgar, M. Mejía, Raf. E. Melgar, Alfonso Francisco Ramírez, Manuel Téllez Sill, Genaro López M., Rufino Zavaleta, sá García Ramos, R. Luna; Senadores: E. del y José Maquero Castellanos.—Por el Estado de Puebla: Diputados: A. Flores López, F. Hernández, Joaquín, Benj. Aguillón Guzmán, Salustio Cabrera, R. quez Galindo, C. Molina, Abraham Lucas, F. Heide, Fernando Pacheco, R. Reyes Márquez; Senador: L. Camarillo.—Por el Estado de Querétaro: Diputados: José Veraza y Rubio, Agustín Casas, A. Briones.—Por el Estado de San Luis Potosí: Diputados: Fernando tezuma, E. Martínez Macías, José Santos Alonso, Manuel Orta, J. E. Azuara; Senador: J. C. Cruz.—Por el Estado de Sinaloa: Diputados: Fco. A. Rivera, Teo. Gutiérrez, Cuauhtémoc Ríos, Pedro Cáceres, R. Robles, Manuel Riveros; Senador: J. G. Her.—Por el Estado de Sonora: Diputados: Alvar Carrillo, R. Topete; Senadores: V. G. Tena, M. M. ya.—Por el Estado de Tabasco: Alcides Caparros Flores; Senadores: B. Carrillo.—Por el Estado de Tamaulipas: Diputados: R. Zamudio, Benito Juárez O. Pedro Romero; Senadores: Pedro González, Fed. Martínez Rojas.—Por el Estado de Tlaxcala: Diputados: I. Aguilar; Senador: R. Apango.—Por el Estado de Veracruz: Diputados: Carlos Real, Pedro Rodríguez, Ramón C. Mora, A. Cerisola, Fco. J. González, Guimo Rodríguez, Luis L. Márquez, G. Aguillón Guzmán, P. Palazuelos, E. Cortina, José C. López, Teodoro Villegas; Senadores: A. Campillo Seyde, Francisco veros.—Por el Estado de Yucatán: Diputados: S. I. das, A. Castellanos C., Luis Torregrosa; Senador: sá Castillo Torre.—Por el Estado de Zacatecas: Diputados: Gabriel Macías, J. R. Luna Enriquez; Senador: P. Belanzarán.—Rúbricas."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal en México, a los catorce días del mes de agosto de novecientos veintiocho.—P. Elias Calles.—Rúbrica. Oficial Mayor de Gobernación, Encargado del Despacho, G. Vázquez Velazco.—Rúbrica.—Al C. Gonzalo Vázquez Velazco, Oficial Mayor de Gobernación, Encargado del Despacho.—Presente."

Lo que comunico a usted, para su publicación en los más fines.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, agosto 17 de 1928.—El Oficial Mayor de Gobernación, Encargado del Despacho, G. Vázquez Velazco.—Rúbrica.

Al C. J. P. P. P. P. P.